

7 La recuperación del archivo personal de Alfonso Corona Martínez: un aporte al patrimonio cultural

DOLORES ARRIZABALAGA, MERCEDES ERBITI CABRERA, LEANDRA PAREDES Y DIEGO PÉREZ LANG¹

Introducción

La *Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas* (1948) y en el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas* (1966), plantean que todo individuo tiene derecho a una identidad y, por consiguiente, a tener acceso a su patrimonio documental, conocer que éste existe y saber dónde se encuentra (Edmondson, 2002). Más recientemente, la *Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales* (2007), apoyada por numerosos expertos en Derechos Humanos y ONGs, menciona entre los derechos culturales a la enseñanza y la formación, a los patrimonios culturales, a la libertad de investigación, entre otros (Colombato, 2016).

La nueva agenda de políticas culturales para el desarrollo sostiene que el patrimonio cultural “en todas sus manifestaciones constituye un registro de incalculable valor de las experiencias y aspiraciones humanas que nutren nuestras vidas cotidianas.”² Por ende, debe ser protegido y transmitido a las futuras generaciones, mediante el diseño de políticas y acciones de conservación y socialización. En ese sentido, La Universidad Nacional de La Pampa, en tanto institución pública estatal, debe ser partícipe activo en la elaboración y concreción de medidas en esta área. Una opción es a través de la extensión universitaria, definida como la puesta en práctica en la sociedad de los saberes adquiridos en la docencia y la investigación, mediante una construcción colectiva en la cual interactúan los conocimientos científicos con los saberes de la comunidad.³

1 Instituto de Estudios Socio-Históricos, FCH-UNLPam.

2 Una nueva agenda de políticas culturales para el desarrollo y la comprensión mutua. UNESCO, 2011:6, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002147/214747s.pdf>

3 Anexo I, artículo 1° del Reglamento de Extensión Universitaria en la Universidad Nacional de La Pampa, Resolución N° 357/14 del Consejo Superior, disponible en: http://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2014_357_GEm1xME.pdf.

En este marco surgió en 2015 el Proyecto de Extensión Universitaria “*Los papeles de Alfonso Corona Martínez*”, aprobado por Resolución N° 154/15 del Consejo Superior de la UNLPam, que incluye a docentes-investigadores y estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, a integrantes del AHP y de la CPE. El trabajo se realiza de forma coordinada entre las tres instituciones y tiene como objetivo central la recuperación del archivo personal –lo que pudo rescatarse- de Alfonso Corona Martínez, persona destacada del ámbito público pampeano. Así, se pretende contribuir a la recuperación del patrimonio histórico y de la memoria social con el aporte de nuevas fuentes para la investigación.

En los siguientes apartados se aborda, en primer término, una somera reseña de la trayectoria de Corona Martínez; en segundo lugar, se describen las tareas que se desarrollan para la recuperación documental; luego, se detalla la articulación entre extensión, docencia e investigación, y, por último, se indica el impacto que tiene este proyecto en la formación de los participantes y la relevancia del trabajo interinstitucional.

¿Quién fue Alfonso Corona Martínez?

Alfonso Corona Martínez nació en la provincia de Misiones y en 1919 arribó al Territorio Nacional de La Pampa, donde tuvo una amplia participación en la vida pública de Santa Rosa –ciudad capital–, a través del ejercicio profesional, su militancia política en el socialismo y su participación en la CPE. Se desempeñó como abogado y encabezó un estudio jurídico que llevó su nombre, ubicado en la calle Avellaneda al lado de la actual Catedral, una zona céntrica. En su actividad jurídica asumió la defensa de casos de gran resonancia pública, como la del bandido rural Juan Bautista Vairoleto y la de Justo Tierno. Previamente, había defendido a los bolseros de Jacinto Arauz, tras el conflicto que se suscitó en 1921 en reclamo de mejoras laborales y dejó como saldo personas fallecidas. Su compromiso con la defensa de trabajadores de condición humilde, que con frecuencia no podían abonar sus servicios, se mantuvo en el tiempo.

Su carrera política la inició a los pocos años de su llegada al Territorio Nacional en el ámbito municipal, única instancia para el ejercicio de los derechos políticos de los territorianos. Primero, con un breve paso por la Unión Vecinal Independiente y, luego, –en 1924– ingresó al Partido Socialista. En las fuertes disputas electorales centradas, principalmente, entre radicales y socialistas, ganó la concejalía en tres oportunidades: 1924, 1927 y 1932; además, ocupó la presidencia del Concejo Municipal en 1933, a raíz del asesinato del edil Sergio López. En su labor política

en la comuna impulsó y defendió iniciativas como la carnicería y la panadería municipal, emprendimientos que proponía su partido a nivel nacional, para ayudar económicamente a los sectores más empobrecidos. También dirigió el periódico *Germinal*, órgano de difusión del Centro Socialista de Santa Rosa.

En la década de 1930, el Partido Socialista local se escindió en dos líneas, por un lado, Corona Martínez lideró el grupo denominado *doctrinario* y, por el otro, Víctor Lordi fue la figura visible de los *prácticos* u *obreristas*. En 1934, las diferencias entre ambos sectores se tornaron insalvables, el primero optó abandonar el partido, se alejó de la militancia política y se abocó al accionar cooperativista. En esta última área ya había participado activamente en la organización y defensa de la Cooperativa Eléctrica santarroseña, entidad que luego presidió en 1936 y 1947, después fue vocal en otras dos oportunidades -1948 y 1950-. Así, se convirtió en un referente para otras cooperativas de la región.

En los años '50, Corona Martínez se instaló en Buenos Aires junto con su mujer Ester Hersovich y su hijo Alfonso, para que este pudiera continuar los estudios universitarios. No obstante, continuó viajando regularmente a Santa Rosa para atender casos pendientes, si bien para esa fecha el estudio había quedado a cargo Ramón Turnes. Falleció en 1970 en Capital Federal.

La trayectoria pública de este personaje cobra importancia en el análisis de la historia pampeana; por lo tanto, amerita que la documentación de su archivo personal que sobrevivió se recupere y conserve como un aporte a la comprensión de nuestro pasado.

La recuperación de la documentación

El proyecto surgió a instancias de la profesora Mirta Zink, quien conocía la existencia de ese material que había sido donado por María Galarza -esposa del historiador Milton Rulli- a la CPE en el 2010, cuando la entidad cooperativa convocó a la Facultad de Ciencias Humanas para consultar acerca de los pasos a seguir. Sin embargo, luego no se avanzó en acciones concretas y en ese marco se elaboró un PEU, al que se sumaron los docentes Federico Martocci y Stella Cornelis; los estudiantes de la carrera de Historia Leandra Paredes, Diego Pérez Lang, Mercedes Erbiti Cabrera y Dolores Arrizabalaga; la autoridad responsable por la CPE, José Carlos Depetris; el personal del Archivo de la CPE Jimena Muñoz y Cristian González; y por el AHP los archiveros Guillermo López Castro y Estela Berdasco.

Los objetivos de este proyecto se centraron en brindar un nuevo repositorio a la sociedad pampeana a partir de la recuperación de diversos documentos que habían pertenecido a Alfonso Corona Martínez, ponerlos al alcance de la comunidad mediante la digitalización con el fin de democratizar el acceso y preservar la documentación en formato papel, adoptar medidas para garantizar su correcta guarda y contribuir a la preservación de la memoria social. Las acciones para concretarlos incluyen la limpieza, la reparación, la clasificación, la descripción, la digitalización, la socialización y la conservación del material. Estas etapas se describen someramente a continuación.

- 1. Limpieza:** eliminación de la suciedad, óxido y hongos de los papeles a partir del cepillado, reemplazo de los elementos metálicos oxidados (alfileres, ganchos) por clips de plástico o hilo de algodón. Una vez limpio, el material se guardó en cajas plásticas de archivo y las hojas más dañadas se colocaron en folios de polipropileno –porque no concentran humedad- a fin de lograr una mejor preservación. Para manipular los documentos adecuadamente y garantizar la salud de los integrantes del PEU, se utilizó un equipamiento mínimo de protección (batas, guantes, barbijos y antiparras). Esta etapa se inició en agosto de 2015 y culminó en diciembre del mismo año, destinándole una jornada laboral de 4 horas semanales. (Véase Foto 1)
- 2. Reparación:** se reparó el material dañado con una cinta especial (Transparent Mending Tissue), recomendada por la archivista Estela Berdasco. Las hojas deterioradas por efecto de la humedad se guardaron en folios de polipropileno. Este procedimiento se realizó entre febrero y junio de 2016. (Véase Foto 2)
- 3. Clasificación:** se clasifican los documentos en series (y subseries en algunos casos), tales como publicaciones, expedientes, correspondencia -particular y laboral-, estatutos, memorias y balances, entre otras. Luego se ordenan internamente de manera cronológica -de lo más antiguo a lo más reciente-. Esta fase se inició en agosto del corriente año. (Véase Foto 3)
- 4. Descripción:** se identifica y describe el contenido de las series a partir de una ficha técnica provista por los archivistas del AHP. Además se consigna el estado de conservación. De ese modo, se localiza rápidamente el documento, se conoce el contenido y el estado de conservación. Esta labor se realiza actualmente.
- 5. Digitalización:** se seleccionará el material que se digitalizará a partir de su relevancia, antigüedad, rareza del documento,

estado de conservación, entre otros aspectos. Así, se evita el contacto con la versión papel y se favorece su conservación.

6. **Socialización:** el corpus digitalizado será socializado a través de un soporte web a cargo de la CPE, de manera total o parcial, en función del volumen y de las posibilidades técnicas y económicas. De esta manera, se facilitará la consulta *on line*.
7. **Conservación:** el repositorio se incorporará al Archivo Histórico de la CPE en las condiciones de guarda factibles, de acuerdo con las instalaciones existentes.

Fotografías 1.



Fotografías 2.





Fotografías 3.



Articulación entre extensión, docencia e investigación

Un nuevo modo de producción del conocimiento en las universidades públicas que alteró la perspectiva tradicional fue la articulación entre extensión, docencia e investigación (más tarde se sumaría la transferencia). En ese sentido, este PEU en particular se propone concretar estas tres acciones, porque sus vinculaciones importan beneficios mutuos que nacen de su efectiva interacción (Camilloni, 2015:16) para la construcción de conocimientos que hacen a la memoria colectiva de una sociedad, sin desconocer la especificidad de cada una de ellas.

En virtud de ello, los profesores seleccionaron un listado bibliográfico de lectura para los estudiantes y el personal del Archivo de la CPE. Los textos se comentaron y explicaron en forma conjunta mientras se concretaban las tareas de limpieza y reparación del material. Esta información resulta imprescindible para la comprensión de los acontecimientos y la selección de criterios para las tareas de catalogación, descripción,

selección del corpus a digitalizar y la difusión, en especial ante el desconocimiento de los procesos referidos a la historia regional. La tarea docente continuó con la corrección de las producciones elaboradas por los alumnos y las indicaciones para las exposiciones orales que se efectúan en distintas instancias académicas (jornadas, congresos, talleres).

En relación con la investigación, se recurrió específicamente a la historia oral,⁴ mediante la entrevista a María Galarza para recabar información acerca del devenir del material recuperado por Rulli hasta el momento de la donación a la Cooperativa; mientras que el encuentro con Juan Alejo Suárez Cepeda, quien trabajó con Corona Martínez en su estudio jurídico a partir de 1950, posibilitó incrementar el conocimiento acerca de la figura y trayectoria de este destacado personaje de la vida pública pampeana.⁵ Se contactó a los informantes, se les anticiparon los motivos y objetivos de las entrevistas y se concretaron las reuniones en el salón *Voces* de la CPE, a partir de preguntas semi estructuradas flexibles, para favorecer respuestas ampliadas.⁶

De acuerdo con el relato de María, cuando fueron a buscar la documentación con Milton al ex estudio jurídico de Corona Martínez en la década de 1980, la desazón fue grande al verla derruida por doquier, dañada por roedores, la humedad y el paso del tiempo. Había papeles desperdigados en la habitación y en el patio, *“estaba todo tirado, todo mojado. Cuando Milton vio eso,...se sentó en un cajón que había y se le caían las lágrimas porque él decía: ‘Es como toda La Pampa junta.’”*⁷ El material que lograron rescatar lo secaron y guardaron en un garaje que periódicamente ventilaban. La idea de Milton era utilizar esos documentos para

4 La historia oral utiliza como fuente principal de información los testimonios y las entrevistas para la reconstrucción del pasado. Es una técnica de investigación que supone, fundamentalmente, una labor de recuperación de relatos de personas que vivieron en otra época y que de otro modo se perderían irremediadamente, al ser registrados adquieren valor documental y por lo tanto son objeto de estudio e interpretación. Al mismo tiempo, ofrece información para dar respuesta a nuevos problemas referidos a un determinado período o temática. También posibilita iniciar nuevas áreas de indagación histórica desde un enfoque diferente y/o complementario. Está ligada a la memoria colectiva, que es producto de un proceso social por el cual se construyen significaciones respecto del pasado y del presente de cada sociedad; es un elemento constitutivo de la identidad de una persona y de un grupo social (Oberti, Palomino y Skura, 2011).

5 Para interiorizarse de las pautas metodológicas y protocolos de las entrevistas, el equipo recurrió a la producción elaborada por los miembros del Archivo de Testimonio del Proyecto “Historia, narración y significación de la experiencia argentina reciente”, radicado en el IESH-FCH-UNLPam y dirigido por Roberto Pittaluga, que gentilmente cedieron los formularios e información que luego se adaptó a las particularidades de este PEU.

6 Para cada entrevista se elaboró una ficha técnica y se transcribió sólo los relatos que estaban centrados en la trayectoria de Corona Martínez y el repositorio documental, a fin de extraer los datos que requería este tipo de investigación.

7 Entrevista a María Galarza, 14/04/2016, Santa Rosa.

escribir la historia de La Pampa cuando se jubilara como docente. Sin embargo, su fallecimiento en 2006 –a los 63 años de edad– frustró ese propósito. Ante este inesperado hecho y las condiciones inadecuadas del depósito, María tomó la decisión de donarlo para que estuviera a disposición de los estudiantes, tal como lo habría deseado su esposo, según manifestó. Ambos mantuvieron la organización original de los papeles en la medida de lo posible. Ella no recordaba quién le ofreció la documentación a su marido, suponía que era una persona que conocía su pasión por la historia pampeana. El padre de Rulli y el de Corona Martínez fueron amigos y militaron juntos en el Partido Socialista. (Véase Foto 4)

Fotografías 4.



Un dato importante lo aportó Suárez Cepeda, al recordar en la entrevista el destino que tuvo el estudio jurídico tras el fallecimiento del abogado. El inmueble se alquiló por decisión familiar a una empresa de turismo local y esta trasladó parte de la biblioteca y del mobiliario a una carpintería. En consecuencia, se infiere que en esa maniobra se “perdieron” publicaciones y documentación, lo que sobrevivió fue salvado por María y Milton. Al respecto, Suárez Cepeda lamentó que el hijo de Corona Martínez no se haya ocupado de preservar ese valioso capital de su padre. Si bien le manifestó su intención de viajar a Santa Rosa para ocuparse personalmente, nunca concretó esa acción, quizás por sus obligaciones laborales y sus reiterados viajes al exterior.⁸ Finalmente, la propiedad se vendió.

La charla con Suárez Cepeda posibilitó conocer al hombre detrás del personaje, por la relación que este mantuvo con el abogado, a quien reconoció como “su mentor”, la persona que lo ayudó y guió en su juventud. La relación se inició a comienzo de la década de 1950, cuando una maestra de Juan lo recomendó al estudio jurídico, ya que éste necesitaba

8 Alfonso Corona Martínez hijo fue un prestigioso arquitecto de renombre nacional e internacional.

contar con un ingreso económico que le permitiera asistir al Colegio Nacional para cursar los estudios secundarios. Al respecto, señaló que era un hombre afable y le gustaba enseñar,

me deleitaba con él porque tenía una capacidad docente extraordinaria para hacer comprender lo difícil, lo traducía fácil...yo era aplicado con él y me enseñó muchísimo,...fue un maestro innato... había sido el creador de la escuela nocturna [del Partido Socialista] y de allí habían salido muchísimos discípulos de él encarnando el espíritu socialista.⁹ (Véase Foto 5)

También mencionó que Corona Martínez emigró desde Misiones –su provincia natal– hacia Buenos Aires para estudiar Derecho y, paralelamente, trabajó en la policía para solventar sus estudios. Una vez recibido, en 1919, se instaló en el Territorio Nacional de La Pampa junto con su mujer Ester Hersovich, profesora de francés. Compró el terreno lindero a la iglesia – en Avellaneda N° 360- en un remate público para levantar su vivienda y estudio, de ese modo obturó la construcción del obispado al lado de la actual catedral. Cabe recordar que los socialistas mantuvieron una dura disputa a nivel local con la iglesia católica.

Fotografías 5.



Por diferencias internas se alejó del Partido; no obstante, décadas después apeló a sus compañeros de militancia para que colaboraran económicamente con la reapertura del diario santarroseño *La Arena*, que fue clausurado durante la segunda presidencia de Juan D. Perón. El dueño del periódico, Raúl D'Atri, también se había ido del socialismo en la década del treinta (Valencia, 2008).

Suárez Cepeda comentó que, en concordancia con sus ideales, Corona Martínez defendía judicialmente a personas humildes, porque decía que era “preferible tener cien clientes pobres y no tener diez clientes ricos... Los clientes por ahí se vuelan, se van. Si vos tenés cien, te quedan

9 Entrevista a Juan Alejo Suárez Cepeda, realizada el 9/7/2016 en Santa Rosa.

cincuenta, pero si tenés diez, sólo te quedan cinco.”¹⁰ En ocasiones, incluso pagaba los traslados y estadías de sus defendidos en Santa Rosa porque estos carecían de dinero para afrontar esos gastos. Esa situación la compensaba con clientes de mayor poder adquisitivo.

Un hecho que destaca la experticia jurídica de este abogado fue su actuación como defensor de Justo Tierno, cuando este último atentó en 1955 contra el gobernador Salvador Ananía, hiriéndolo gravemente con los disparos que le propinó. Los familiares del acusado lo contrataron, aun cuando Tierno tenía un hermano abogado, porque consideraban que era el mejor penalista que había en La Pampa y, al parecer, no se equivocaron. Corona Martínez apeló a un vacío legal que existía en la recientemente creada provincia Eva Perón, ya que todavía no se había reglamentado la ley de defensa por jurado que atendía los ilícitos de tentativa de muerte o muerte. De ese modo, el imputado no pudo ser juzgado y fue liberado.

Entre los sucesos anecdóticos, Suárez Cepeda rememoró la compra de un automóvil que hizo Alfonso y como no sabía manejar tuvo que contratar un chofer, o la adquisición que hizo de un campo en la zona de Victorica y delegó en un vecino la atención de los animales; en los reportes que el vecino realizaba siempre se morían los animales del abogado y nunca los propios.

La formación en investigación se complementa con la elaboración y exposición de ponencias, en ese sentido, los estudiantes han participado como expositores en las *IV Jornadas Institucionales de Extensión Universitaria de la UNLPam*, realizadas el 12 de noviembre de 2015; en las *I Jornadas de Cultura y Patrimonio Regional*, organizada por la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Victorica el 6 de octubre de 2016 y se prevé la asistencia como ponentes al *VII Congreso Nacional de Extensión Universitaria* que se concretará en Paraná los días 13 y 14 de octubre.

Formación de los participantes y relevancia del trabajo interinstitucional

La lectura bibliográfica seleccionada posibilitó a los miembros del PEU conocer procesos históricos inherentes al pasado regional y nacional, en especial, los acontecimientos políticos, sociales y económicos

10 Entrevista a Juan Alejo Suárez Cepeda, realizada el 9/7/2016 en Santa Rosa.

territorianos y de las primeras décadas de la creación de la provincia de La Pampa; esos conocimientos reforzarán su formación disciplinar.

En relación con las tres estudiantes¹¹ inscriptas en la Licenciatura en Historia, acreditarán en el marco del PEU la asignatura “Pasantía en instituciones, proyectos de investigación/extensión o cátedras universitarias”, en la que se estipula la “Inserción del estudiante en aquellas instituciones y proyectos de investigación o extensión donde la presencia de un profesional tenga plena pertinencia”.¹² Asimismo, entre los objetivos que persigue la carrera de licenciado se indica la incumbencia profesional en el asesoramiento y coordinación de proyectos socio-culturales e institucionales que apunten a la preservación del patrimonio cultural y la memoria histórica.

Si bien el término patrimonio posee muchas acepciones, optamos por la siguiente definición:

El patrimonio cultural es una construcción social, a partir de un proceso de selección simbólica, emocional e intelectual de bienes y prácticas culturales, que son continuamente resignificados, reapropiados y valorizados como referentes de identidad y de pasado de una comunidad, con la intención de ser transmitidos (Colombato, 2016:39)

En ese sentido, hay una estrecha relación entre la memoria colectiva y el patrimonio, porque ambas son el resultado de una construcción social y un factor de configuración de identidades. La memoria social se conserva en los recuerdos compartidos y en las manifestaciones patrimoniales tangibles o materiales y en las intangibles, como lo son los saberes, rituales, prácticas sociales, entre otros aspectos. De allí la importancia de preservar el patrimonio cultural para mantener la memoria colectiva de una sociedad. De esta manera es percibida como una obligación insistente –una deuda con respecto al pasado– y una perpetua invención a través de la cual producimos nuestra singularidad (Revel, 2014).

Las actividades que se desarrollan en el PEU se condicen con estos objetivos, de modo tal que se espera que contribuyan y refuercen la formación, no sólo como profesionales, sino también como personas comprometidas en la defensa y preservación de la memoria histórica. La Universidad también debe formar en valores y estos se expresan en sus dispositivos de docencia y en las actividades de investigación y extensión (Camilloni,

11 En el caso de Dolores Arrizabalaga tiene una beca de extensión en el marco del PEU.

12 Resolución N° 194/11 del CS-UNLPam, disponible en: http://www.humanas.unlpam.edu.ar/fchst/Institucional/SecAcademica/Planes/resolucion_2011_194_lic_historia.pdf

2015:18). Al mismo tiempo, tiene que formar graduados comprometidos con los procesos sociales de los territorios en los que habitan y con un espíritu crítico dispuesto a resolver problemas (Castro, 2015: 28).

En relación con el aspecto archivístico, los y las integrantes del Proyecto, tanto de la Universidad como del Archivo de la CPE, adquieren conocimientos básicos –proporcionados por el personal del AHP– que podrán aplicar en futuros emprendimientos relacionados con el tratamiento, catalogación y descripción de fuentes históricas. Estos saberes no se abordan específicamente durante la carrera de grado; no obstante, son de gran significación para su posterior desarrollo laboral en relación con áreas vinculadas a la preservación y gestión de los bienes culturales. Asimismo, le permitirá incorporar capacidades para el trabajo colaborativo en equipo y con otras instituciones del ámbito pampeano.

En este PEU, la Universidad aporta los conocimientos disciplinares propios de la Historia, tanto desde la docencia como de la investigación; el AHP los saberes inherentes al campo de la archivística y la CPE pone a disposición el espacio para funcionar, el repositorio a recuperar y el personal de su Archivo Histórico, que además se forma en todas estas instancias.¹³ Así, el trabajo interinstitucional es un factor sumamente enriquecedor porque obliga a las personas involucradas a buscar los consensos necesarios para poder avanzar de manera conjunta en el cumplimiento de los objetivos pautados. Esta labor implica reconocer lógicas de funcionamiento diferentes en las distintas entidades, atravesadas por intereses particulares y sectoriales propios.

A modo de cierre

Los emprendimientos en el área de la extensión, que requieren de actores extra universitarios, presentan el desafío de sortear potenciales conflictos para arribar a las metas proyectadas y es allí donde también se da el enriquecimiento mutuo, a partir de la coalición de las singularidades que cada miembro y colectivo aporta al conjunto. Precisamente, la función intrínseca que liga a las universidades con la sociedad es lo que posibilita su condición de pública y la extensión es el nexo dialógico que une a la comunidad con el conocimiento científico que se produce en las casas de estudio. Esa relación debe ser recíproca, porque la sociedad interpela con sus necesidades y demandas a la academia y la vez esta última debe procurar ofrecer respuestas.

13 Los recursos económicos los provee la UNLPam y la Cooperativa.

Bibliografía

- Camilloni, A. (2015) "Docencia, investigación y extensión: un vínculo necesario" en *Cuadernos de la Extensión Universitaria de la UNLPam*, Santa Rosa: EdUNLPam pp. 13-21
- Castro, J. (2015) "Orientaciones para la elaboración de proyectos y programas de extensión" en *Cuadernos de la Extensión Universitaria de la UNLPam*, Santa Rosa: EdUNLPam (pp. 23-69)
- Cazenave, W. (1992) Hija de la Ciudad, en *La Cooperativa*, Santa Rosa, La Arena, n°11.
- Colombato, L. (2016) *El derecho humano a los patrimonios culturales. Avances, frenos y retos de su consolidación desde La Pampa*, Santa Rosa: EdUNLPam.
- Edmondson, R. (2002) *Memoria del Mundo. Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental*. París: UNESCO.
- Etchenique, J. y M. Zink (Dir.) (2007) *Vida Municipal de Santa Rosa (1894-1952)*, Santa Rosa: Municipalidad de Santa Rosa.
- Martocci, F. (2015) *La política cultural del Partido Socialista en el Territorio Nacional de La Pampa: dispositivos y prácticas de intervención de sus dirigentes e intelectuales (1913-1939)*, Santa Rosa: EdUNLPam.
- Oberti, A; Palomino, L. y Skura, S. (2011) *Testimonio y Archivo. Metodología de Memoria Abierta*, Asociación Civil Memoria Abierta, Buenos Aires.
- Revel, J. (2014) La Fábrica del Patrimonio, en *Tarea. Anuario del Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural*, año 1, n° 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Valencia, L. (2008) *La transformación interrumpida. El Partido Socialista en el Territorio Nacional de La Pampa (1913-1938)*, Santa Rosa: FEP.